

República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-03-004-2018-00134-01

Auto de sustanciación No. 902

Neiva, Huila, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso Divisorio promovido por NOHORA PERDOMO PASCUAS en frente de JOSÉ JOAQUÍN LOSADA BAUTISTA

Con ocasión a la condena en costas reconocida en el numeral segundo del auto interlocutorio 103 proferido en la fecha por esta Corporación en el asunto de la referencia, se **DISPONE**:

FIJAR como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma equivalente a medio salario mínimo mensual legal vigente al momento de su pago.

NOTIFÍQUESE

Cena Ligia Pares
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 003 Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f6038a1ba8508b3c1a51241d5f3556f8141f6415e5b792db5a11f450e2206a2**Documento generado en 02/11/2023 02:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica